

Informe primer trimestre del 2024 Secretaría de Evaluación y Control – Acuerdo 016
Política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del
municipio de Medellín y su conglomerado

Teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo 016, **ARTÍCULO 10. Seguimiento y evaluación de la Política pública:** el cual define “*Tanto la alcaldía como las oficinas de control interno o quienes realice sus funciones deberán enviar un reporte trimestral a la Secretaría de Evaluación y Control, quien desarrollará un informe conjunto de seguimiento de implementación de la política pública de compra pública innovadora, sostenible y social*”, EPM se encuentra dentro del ámbito de aplicación dispuesto en el Artículo No. 2 del Acuerdo 016 de 2021, dicha disposición fue reglamentada a través del Decreto 310 de 2022, y en su artículo 26 se indica en particular lo que le resulta aplicable a las empresas con régimen exceptuado en la contratación. Por ello, EPM comparte a continuación la siguiente información que gestionó el primer trimestre del 2024, para dar cumplimiento a dicha disposición normativa.

1. Criterio Social

Contratación social:

Con el fin de contribuir al desarrollo de comunidades y regiones y a la construcción de territorios competitivos, generando de esta manera impacto social positivo en donde EPM tiene presencia, se realiza la gestión de promover la participación de Juntas de Acción Comunal y Asocomunales en los diferentes procesos de contratación. Se relaciona información del primer trimestre de 2024 de los contratos aceptados de contratación social:

Organización	Total, contratos	Total, organizaciones comunitarias	Valor de contratos
Juntas de acción comunal	3	2	\$1.027.913.206
Asocomunal	1	1	\$2.388.920.427

Contratación local y regional:

Se promueve la participación de proveedores locales y regionales en los diferentes procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, para contribuir con el cumplimiento de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial de EPM y de aportar a su desarrollo y a la construcción de territorios competitivos y de esta manera generar impacto social positivo en las regiones. Se relacionan la información de contratación local y regional (contratistas con ubicación en la ciudad de

estamos ahí.

Medellín y el departamento de Antioquia) de los contratos aceptados durante el primer trimestre de 2024:

Total, empresas contratación Local y Regional	Total, contratos	Valor de contratos
106	450	\$59.843.312.367

Nota: Para el total de empresas de contratación local y regional no se incluye las Juntas de acción comunal y Asocomunales. Adicional, se incrementa el total de contratación local y regional, ya que se adicionaron contratos de compra operativa, que anteriormente no se reportaban porque no era posible su captura en los sistemas de información.

2. Criterio Ambiental

a. Pacto por la calidad del aire 2024

Promover con proveedores y contratistas el uso de gas natural y energía eléctrica en vehículos y en sus procesos productivos.

Continuar ponderando en procesos de contratación de transporte de personas el uso de vehículos a gas natural, híbridos o eléctricos:

TRIMESTRE 1 DE 2024						
CONTRATO	OBJETO	TOTAL VEHÍCULOS	VEHÍCULOS GAS	VEHÍCULOS HÍBRIDOS	VEHÍCULOS ACPM	VEHÍCULOS GASOLINA
CW270462	BUSES	51	4	0	47	0
CW274696	CAMIONETAS AREA METROPOLITANA	131	41	13	37	40
CW274715	CAMIONETAS FUERA DEL AREA METROPOLITANA	241	47	1	193	0
TOTAL		423	92	14	277	40

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

b. Contratos ambientales

Se relaciona información de contratos al 31 de marzo del año 2024

Criterios ambientales	Categoría EPM	Objeto del contrato	Valor del contrato
Servicios verdes	Servicios Ambientales - Gestion Ambientales y Sociales	Sistemas telegestionados de energía híbridos con tecnología solar, eólica, diésel y baterías, configurados a la medida para suplir necesidades de baja confiabilidad de la red eléctrica o en zonas no interconectadas. Adicionalmente, con capacidad para desarrollar nuevos productos y servicios innovadores dentro del objeto de este Grupo.	\$ 46.219.766

2. Criterio de innovación

a. Contratos de innovación

Se relaciona información de contratos al 31 de marzo del año 2024

Criterios Innovación	Categoría EPM	Objeto del contrato	Valor del contrato
Innovación	Servicios Técnicos/ Ingeniería - Servicios Ambientales	Su alcance es efectuar actividades de intercambio de capacidades y generación de valor de cara al crecimiento con innovación, a través de proyectos pilotos, pruebas de concepto, proyectos estratégicos, desarrollo de modelos de negocio, y otros relacionados con temáticas como acueductos inteligentes, sistemas distribuidos de energía eléctrica, eficiencia energética, ciudades inteligentes, transformación digital, gestión de residuos y economía circular, inteligencia artificial y aprendizaje de máquinas, analítica avanzada, y, mejora operacional en los procesos operativos en EPM, así como relacionamiento y fidelización de clientes.	Contrato marco sin cuantía

estamos ahí.